

Ordenanza N° 111 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectúense las siguientes transferencias en el Presupuesto del corriente año 1940:

Del Inciso VII – Ítem 6 - \$100.-

Del Inciso VIII – Ítem 1 - \$50.-

Del Inciso IX – Ítem 1 - \$195.-

Ítem 2 - \$70.-

Total \$415.-

Al Inciso III – Ítem 7 - \$365.-

Al Inciso VI – ítem 4 - \$50.-

Total \$415.-

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 21 días del mes de Noviembre de 1940.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente